

SALTA, 08 OCT 2018

00373

Expediente N° 14.449/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.449/18 en el que, mediante Nota N° 1738/18, la Lic. Laura Inés BOTTIGLIERI, Profesor Adjunto con Dedicación Simple, en la cátedra “Inglés” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, solicita autorización para dictar, conjuntamente con la Prof. Ángela Mercedes ROBERI –Jefe de Trabajos Prácticos en la misma asignatura- dos (2) cursos de conversación en Inglés, en el marco de las actividades de extensión; y

CONSIDERANDO:

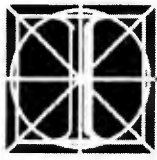
Que la solicitante informa que ambos cursos fueron aprobados, para ser dictados como actividades de extensión de funciones en el Primer Cuatrimestre de 2018, por la Facultad de Ciencias Naturales, mediante Resolución R-CDNAT-2018-0347 que, en fotocopia, adjunta a su nota.

Que los cursos a los que hace referencia, constituyen la propuesta de actividad de extensión de la Cátedra, y consisten en sendos Talleres de Conversación, de Nivel Elemental y de Nivel Pre-intermedio, destinados a la comunidad educativa de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, incluidos los estudiantes, docentes y personal de apoyo universitario.

Que el Director Normalizador de dicha Sede, Dr. Camilo Alberto JADUR, otorga su conformidad para el dictado de los Talleres.

Que en idéntico sentido se expide la Escuela de Ingeniería Química.

Que con la citada actividad las docentes dan cumplimiento a la exigencia que les impone el inciso a) del artículo 7° del REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN Y CONTROL DE TAREAS DOCENTES, aprobado por Resolución N° 329-HCD-2003, esto es, el “dictado de clases Teóricas y/o Prácticas, en los dos cuatrimestres”



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.449/18

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 225/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, reanudada el 3 de octubre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a las docentes Lic. Laura Inés BOTTIGLIERI y Prof. Ángela Mercedes ROBERI, Profesor Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos –respectivamente- en la Cátedra de “Inglés” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a dictar los Talleres de CONVERSACIÓN NIVEL ELEMENTAL y NIVEL PRE-INTERMEDIO, destinados a la comunidad universitaria de dicha Sede, por extensión de funciones –correspondiente al Segundo Cuatrimestre de 2018- de los cargos en que se desempeñan, con dependencia académica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Lic. Laura Inés BOTTIGLIERI y a la Prof. Ángela Mercedes ROBERI; al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00373** -CD- **2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa